



Campus de la UNA  
SAN LORENZO-PARAGUAY

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN  
FACULTAD POLITÉCNICA  
CONSEJO DIRECTIVO**

**RESOLUCIÓN 19/25/02-00  
ACTA 1066/18/11/2019**

**“POR LA CUAL SE APRUEBA LA NORMATIVA DE PROCEDIMIENTO PARA LAS CONVOCATORIAS A LAS SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FP-UNA”**

**VISTO Y CONSIDERANDO:** El Memorando SCD/090/2019, del Secretario de la Facultad, Prof. Lic. Carlos Avelino Ayala Gavilán, en el que propone una normativa de procedimiento de las sesiones del Consejo Directivo, que permita una mejor organización para agilizar las sesiones, detallados a continuación:

Jueves:

- Convocatoria para la sesión del siguiente lunes, vía WhatsApp y Correo Electrónico, con Orden del Día genérico, publicado en la página web Institucional.

Viernes:

- Remisión del Acta de la sesión anterior, vía whatsApp y Correo Electrónico, para la verificación y posterior ajuste en la sesión, si fuere necesario, antes de la aprobación.

- Remisión, vía WhatsApp, del Orden del Día detallado, con los documentos ingresados.

Que la emisión de Resoluciones, Publicación del Acta y Resoluciones del Consejo Directivo, en la Página Oficial de la Facultad, luego de la aprobación, en la siguiente sesión.

Que los temas a ser tratados por el Consejo Directivo, tales como Programas de Estudio, Reglamentos, Planes, Nóminas en general, y otros de contenidos específicos, deben ser presentados en forma escrita y en formato digital.

La Ley 4995/13 de Educación Superior;  
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;  
Las deliberaciones sobre el tema.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD POLITÉCNICA  
RESUELVE:**

**19/25/02-01** APROBAR la normativa de procedimiento para las convocatorias a las Sesiones del Consejo Directivo de la FP-UNA, detallada en el exordio precedente.

**19/25/02-02** COMUNICAR, copiar y archivar.

Prof. Lic. Carlos Avelino Ayala Gavilán  
secretario



Prof. Ing. Teodoro Salas Coronel  
presidente